

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid sobre actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

TERCERO.- Dar cuenta de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arganda del Rey por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con destino al proyecto "Jornadas Cervantinas".

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista no asiste a esta sesión por causas personales.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que votará abstención porque su Portavoz por enfermedad no pudo asistir a ese Pleno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de Febrero de 2017.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Salud como el completo estado de bienestar físico, psíquico y social, poniendo en valor el carácter bio- psico-social de la salud, superando la visión tradicional, más biologicista y abriendo camino a intervenciones en otros ámbitos como el social, económico o medioambiental. Poniéndose en valor conceptos relacionados con la

salud desde el enfoque de los determinantes sociales. Desde esta definición de Salud del año 1948, se han producido cambios demográficos y sociales cruciales. El aumento de la esperanza de vida y un progresivo envejecimiento de la población, que han llevado al incremento de las patologías crónicas. Pero, también han cambiado significativamente las políticas públicas y el contexto en el que se desarrollan se ha hecho cada vez más complejo. Parecería así, que si no damos otras respuestas, estas transformaciones habrían minimizado la capacidad humana para hacer frente, de forma autónoma, a los problemas de la vida diaria. En 1984, la Oficina regional de Europa de la OMS redefine la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente. En 1986 esta reformulación del concepto de salud se confirma en la Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, con la Carta de Ottawa. En ella se contempla la salud como un recurso para la vida cotidiana y se pone un mayor énfasis en los recursos sociales y personales, junto con las capacidades físicas. La salud depende de las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Estas condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, que determinan el nivel de salud de la población, son los determinantes sociales de la Salud y son susceptibles de modificación. Se propone desde el Ministerio La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad. Esta estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida, prevenir antes de ser usuarios de la sanidad pública, Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran, en facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina "consejo integral en estilos de vida saludables". Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta. Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y la dependencia en las personas mayores. El ámbito local se considera un entorno esencial para la implementación de la Estrategia. Los Gobiernos Locales tienen una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos. El Ayuntamiento de

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nos alegra que este punto del orden del día sirva para mejorar nuestra estrategia de Salud en el municipio integrándonos en proyectos de carácter multidisciplinar que ayuden a una mejor coordinación con los diferentes actores del municipio. La única pega que le podemos poner y la cual no es responsabilidad suya sino del Ministerio es la escasa financiación que se suele disponer de estos programas y, según nos informó la técnica al respecto suponen como mucho de 2.000 €. Escasa aportación la que realizan a los municipios que con la Ley Montoro y la falta clara de financiación produce un ahogamiento de las funciones y servicios que prestan los Ayuntamientos a sus vecinos. Algo que parece ser que el PSOE apoya en estos momentos, dejando en clara evidencia a municipios que como el nuestro necesitarían de mayor financiación, Uds. utilizan una doble tabla de medir y dicen apoyar las políticas de izquierdas y cuando llega la hora de la verdad se portan como auténticos neoliberalistas. Parece que también en esto a su partido se le ha caído la O de Obrero y la S de Socialista, cambien ya las siglas y pongan algún ave carroñera para no seguir confundiendo a la ciudadanía porque la flor empieza a estar muy mustia. Aunque a lo mejor sí gana Pedro Sánchez pueden volver a tomar las riendas del engaño. Ya llevan dos años pidiendo en la Asamblea de Madrid que ha pasado con la Comisión de Descentralización y la respuesta ha sido el vacío absoluto. Una comisión que permitiría mayor autonomía para los Municipios y mejores servicios a los ciudadanos pero parece ser que para esta cuestión a los señores de Ciudadanos no les interesa abogar por los vecinos y vecinas de Arganda. Resulta cuanto menos anecdótico que está Comisión fuese una propuesta de Gallardón. Queremos agradecer el trabajo del servicio de Salud y disculpen nuestra ausencia con la presentación del Plan de Drogodependencias ya que por problemas de salud y de agenda no nos ha sido posible asistir. Seguimos esperando los convenios que a pesar de haber sido trasladados desde Salud a Alcaldía ha decidido no hacérselos llegar, se ve que estas paredes de cristal no son tales Sr. Alcalde.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy se vota en Arganda adherirse a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud que fue aprobada hace ya cuatro años en el marco de otra mayor, la del abordaje de la cronicidad, que a su vez durará hasta el 2020. Se acometió porque otros países de nuestro entorno nos aventajan en esperanza de vida con buena salud y porque en nuestro país las enfermedades crónicas suponen “el 86% de las muertes y el 77% de la carga de enfermedad”. Se apoya en los ámbitos comunitario, educativo y sanitario. Por lo que, AHORA

ARGANDA piensa que, si hay voluntad política, podría ser un valioso apoyo para empezar a trabajar en Arganda la educación y la salud ambiental. En la comisión del día 23 de este mes se nos presentó un Informe Técnico al respecto de la citada estrategia así como una Guía para la Implementación Local de la misma. En él se reconoce que la Administración Local tiene “gran capacidad de desarrollar políticas eficaces para prevenir enfermedades y promover bienestar y salud en su territorio” “contando con la participación de los ciudadanos y ciudadanas”. La Estrategia pretende actuar sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional pero teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad y sostenibilidad de las intervenciones. Este Ayuntamiento expone que esta Estrategia sólo será un paso adelante porque las líneas ya las había iniciado con sus Planes Municipales sobre Drogas y su Escuela de Salud. Y es cierto que no se parte desde cero, pero también lo es que los tiempos y la situación deteriorada de nuestro medio ambiente, habrían exigido desde hace años un enfoque diferente del área de salud pública. Por ejemplo, se ha echado de menos que desde el Área el abordaje de la prevención de enfermedades derivadas de la contaminación física, química y electromagnética a la que está sometida Arganda, ciudad recordemos donde operan varias antenas de telefonía móvil en el mismo corazón del pueblo, ciudad a la que nos llegan los metales pesados, dioxinas y furanos que a 6 kilómetros emite Portland Valderribas con su cementera coincinerando residuos desde el año 2013. Tampoco sabemos el efecto sobre las aguas subterráneas del chapapote de las lagunas del aceite (recordamos que tenemos el segundo suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid). Todo eso es salud pública o por lo menos necesidad de abordaje de la salud pública desde otra perspectiva. Hay enfermedades que cada vez afectan a más porcentaje de población como las fibromialgias, sensibilidad química múltiple, endometriosis, y hay estudios científicos que demuestran que en muchos casos devienen del efecto sobre nuestro organismo de la contaminación ambiental y que sepamos el Ayuntamiento no ha instado a la Comunidad de Madrid a que realice estudios epidemiológicos. Poniendo un ejemplo. En la Comisión se negó la existencia de estudios que conecten la endometriosis, que sufren ya 1 de cada 10 mujeres. Si ven el programa de la Jornada que el 25 de este mes, Día Internacional de la Endometriosis, que organiza EndoMadrid en el Colegio de Médic@s, una de las ponencias se llama "Endometriosis y contaminación ambiental". Invitamos a la Concejalía de Salud Pública del Ayuntamiento de Arganda a que acuda a esta actividad formativa, que es gratuita. Y a toda la ciudadanía que quiera saber más sobre esta enfermedad que el sistema de salud trata como si no lo fuera, evitando o demorando diagnósticos sólo porque afecta a mujeres y a personas con útero que menstruan. No hablar de la endometriosis, es no tratarla, es decir, violencia de género. Esperamos, por tanto, que esta Estrategia venga para considerar como riesgo para la salud no sólo el consumo de drogas y alcohol y las plagas, sino

también la contaminación. Y no olvidemos que esta adhesión trae aparejada la creación de una Mesa Intersectorial en el municipio, de la que ya en Comisión AHORA ARGANDA ha pedido formar parte, así como de las capacitaciones on line. Proponemos que en esa Mesa esté abierta a la ciudadanía así como a organizaciones sociales y ambientales que actúan en Arganda con interés en esta temática como Ecologistas en Acción Arganda, la Plataforma Incineradoras No y la Mancomunidad del Este de Residuos. Y manifestamos nuestro deseo de que los presupuestos que la Comunidad de Madrid dedique sean parejos a la ambición de la Estrategia. “”””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta su agradecimiento a los grupos políticos el voto favorable, esta estrategia es un acierto por reconocer las competencias municipales en materia de salud pública y porque la creación de la mesa de participación ciudadana mejorará las actividades de la Escuela de Salud y del CAID y que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo, no tiene nada que decir a lo manifestado por el Sr. Moya al no pertenecer al PSOE, aclara que la competencia municipal en salud es la actividad para la prevención de enfermedades y no para su tratamiento que no es competencia municipal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos):

Primero.- Aprobar la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y, en consecuencia realizar una declaración institucional dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

Segundo.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre los diferentes sectores implicados en el marco de “la salud en todas las políticas”.

Tercero.- Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia.

Cuarto.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

Quinto.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud

(SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 6 de julio de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas De Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares. Ha sido sometida a información pública, con inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 189 de 9 de agosto de 2016, en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, pasando a continuación a relacionar las alegaciones presentadas, las aceptadas y no aceptadas, y la motivación de dicha aceptación o rechazo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Después de un largo tiempo de espera sin un cambio en la ordenanza de terrazas hay que felicitar al Equipo de Gobierno por el trabajo realizado, pero también a todos los grupos que han participado en esta elaboración desde la mesa de trabajo correspondiente y a los sindicatos. El resultado de esta ordenanza es el resultado de un trabajo mejorable pero consensuado, un ejemplo de que se lleva en el órgano correspondiente y Ud. Sr. Alcalde no lo quita del orden del día ni desautoriza a ningún representante, si no que se lleva a cabo por los actores implicados en la Mesa de Trabajo del Consejo de Desarrollo Local y luego se lleva al pleno. Si señor López, se lleva al pleno y aquí pueden lucirse Uds. y para próximas ocasiones también respeten el papel de sus representantes y el de los técnicos que asisten a las mesas de trabajo puesto que no se trata de cargar contra los mismos sino de que se consigan realizar cuestiones positivas para nuestro municipio respetando la legalidad, como ha sido en este caso y que como verá no se nos caen los anillos por reconocer que algunas de sus propuestas son muy positivas pero cuando no lo son no votaremos a favor porque sí. Recuerden: gracias al trabajo de todos y todas hoy tenemos, si se aprueba, una ordenanza de terrazas mejor para Arganda que